



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Ivón Salazar Morales

H. CONGRESO DEL ESTADO

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0337/2022 I P.O.
UNÁNIME**

P R E S E N T E.

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES**, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a los gobiernos Federal, y Estatal, con el objeto de que en coordinación con los municipios afectados por las lluvias intensas, brinden los apoyos necesarios a los productores del campo que presentaron pérdidas en sus cosechas por inundaciones**, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fuertes lluvias que ha recibido la entidad en las últimas semanas, han sido muy benéficas porque gracias a ellas se garantiza el próximo ciclo agrícola, sin embargo, también han ocasionado serias pérdidas económicas millonarios para los productores, que ya han reportado quebrantos en sus cosechas. De momento no se tiene la estimación exacta, pero en años anteriores se registraron hasta 150 mil hectáreas afectadas, por lo que es de carácter urgente que se tomen medidas necesarias para prevenir más inundaciones y se destine una partida presupuestal para apoyar a este sector.

Se ha mencionado que los cultivos de maíz, cebolla, sandía, algodón, chile, frijol y maíz presentan mayores perjuicios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Ivón Salazar Morales

En los sembradíos de alfalfa, maíz y chile se prevé que el daño será total, debido a que estas plantas son poco resistentes al exceso de humedad, mientras que las huertas de nogal son más sólidas, pero dependerá de la duración de la presencia del agua en los predios.

No se han hecho esperar los llamados de ayuda de los productores del campo, seriamente perjudicados por las fuertes lluvias que han desbordado ríos y arroyos, ocasionando inundaciones en sus cultivos.

Los productores de los distritos de riego 005 de Delicias y 090 de Ojinaga ya enfrentan pérdidas; la Secretaría de Desarrollo Rural tiene reportes de afectaciones en los municipios de Julimes, Meoqui, Delicias, Saucillo, La Cruz, Camargo, San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza, Satevó y Ojinaga, esto derivado al desbordamiento del Conchos. También otras poblaciones como Ascensión, Janos, Namiquipa, Coronado López y Jiménez, presentan territorios dañados.

Ante esta situación, algunos ayuntamientos están apoyando a los productores del campo, en las medidas de sus posibilidades, lamentablemente en muchos casos los daños ocasionados por las lluvias significarán pérdidas totales para los productores.

Si bien, el pasado 31 de agosto la Titular del Ejecutivo estatal emitió la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Julimes, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero a causa de las lluvias severas, inundación fluvial y pluvial en la entidad, no se contemplan las afectaciones a los campos agrícolas dañados, y tampoco se consideran otras regiones como Ojinaga,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Ivón Salazar Morales

que en cada desagüe de la Presa El Granero sufre inundaciones tanto en zonas agrícolas como urbanas.

Por esta razón, es que hago un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto que se coordinen y den atención oportuna a los productores que requieran de apoyos por las pérdidas de sus cosechas.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los gobiernos Federal, y Estatal, con el objeto de que en coordinación con los municipios de la entidad que han enfrentado inundaciones, para otorgar los apoyos necesarios a los productores del campo que han se han visto afectados en sus cosechas por las intensas lluvias que ha recibido la entidad.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES